INFORME DE COMISARIO GLOBAL TRADING GLOBTRADING S.A.

Guayaquil, 8 de marzo de 2020

SEÑORES ACCIONISTAS GLOBAL TRADING GLOBTRADING S.A. Ciudad.-

Estimados:

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía GLOBAL TRADING GLOBTRADING S.A. presento a ustedes, el informe correspondiente al ejercicio económico de la compañía comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, el cual de conformidad con la resolución 90.153 del 7 de mayo de 1990, dictado por el Superintendente de Compañías de Guayaquil, lo resumo en los siguientes términos:

- He revisado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados, cambio de patrimonio de los accionistas y cambios en la situación financiera por el ejercicio terminado en esa fecha.
- La revisión fue efectuada mediante prueba de la evidencia que respalden las cifras y revelaciones de los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañias.

Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento pruebas de cumplimiento por parte de la compañía y la de sus administradores en relacion a:

 El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias. 2.2. Si la correspondencia, los comprobantes, libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2.3. Que los estados financieros sean confiables y que hayan sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a las normas vigentes de la NIIF para pymes y que surjan de los registros contables de la

compañía GLOBAL TRADING GLOBTRADING S.A.

 Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de los administradores a las disposiciones mencionadas en el numeral 2 del presente informe, por el ejercicio terminado al 31 de

diciembre del año 2019.

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la

compañía, en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

5. En caso de la revisión y otras pruebas efectuadas no he llegado a conocer de ningún inconveniente con respecto a los procedimientos de control interno de la empresa, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores que hicieran pensar que deben ser informados a ustedes.

Atentamente

Ing. Jennifer Díaz Ordoñez

Sin otro particular, me suscribo,

CC: 094012727-7

COMISARIO PRINCIPAL